



## Acta del Fallo de la Licitación

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-FIN21-077/2021</b>
--	--------------------------------

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 28 Fracción XIII, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, así como en la **Sección IV** de su **Reglamento**; y la Cláusula Décima Cuarta de las Bases de la Licitación.

### 1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las **10:00** horas del día **03 de diciembre de 2021**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta), C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### 2. Preside el acto:

Por la Secretaría de Obras Públicas: el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva, encargado de la Dirección de Licitaciones de la SEOP.

### 3. Motivo:

Dar a conocer a los licitantes y realizar el Fallo de la Licitación Pública Estatal, número **SEOP-LPN-FIN21-077/2021**, correspondiente a la obra:

**Rehabilitación de diversos parques en la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco (Parque Forjadores).**

### 4. Desarrollo:

En apego a lo establecido en las bases de la licitación, y de acuerdo a la cita hecha y notificada a las personas que intervinieron en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el día **30 de noviembre de 2021**, el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva procedió a dar a conocer a las personas físicas y/o morales, representantes oficiales invitados al acto, y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, el Dictamen de Adjudicación de la licitación, en el cual esta Secretaría, determina que por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, haber sido la propuesta evaluada como solvente que asegura las condiciones disponibles en cuanto precio y calidad, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, adjudica esta licitación a la empresa:

EMPRESA	IMPORTE \$ (CON IVA)
MARÍA DOLORES ANGÉLICA ALARCÓN MERINO.	\$ 4,500,075.21

Las garantías correspondientes las deberá presentar en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de esta Secretaría en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula Décima Quinta, Incisos 1), 2) y 3)**, de las Bases de la Licitación y en el documento de Fallo de la Licitación dado a conocer en este acto.

La presente acta sirve para esta empresa como notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **DECRETO-OP-097/2021** el día **07 de diciembre de 2021** a las **09:00** horas en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de esta Secretaría, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Séptima, de las Bases de la presente Licitación y en el referido documento de fallo.

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día **13 de diciembre de 2021** y la fecha estimada de terminación será el día **22 de marzo de 2022**, con un plazo de ejecución de **100** días naturales.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta de Fallo de la Licitación, siendo las **10:10** horas del día **03 de diciembre de 2021**, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 • 2022



**SEOP**  
SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS

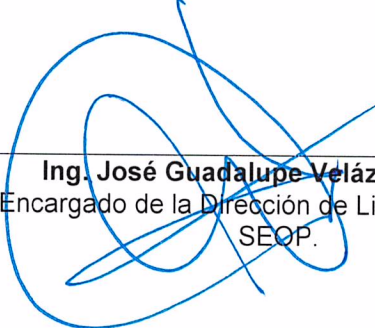
"2021, Año del Maestro Normalista"

### Acta del Fallo de la Licitación

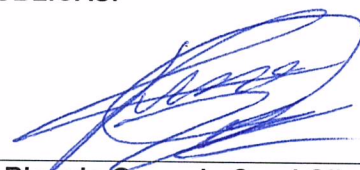
Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-FIN21-077/2021

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.




Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.  
Encargado de la Dirección de Licitaciones de la  
SEOP.



C. Ricardo Gregorio Coral Olivares.  
Representante del Órgano Interno de Control  
adscrito a la SEOP.

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE.



C. María Dolores Angélica Alarcón Merino.  
Representante de la empresa MARÍA DOLORES  
ANGÉLICA ALARCÓN MERINO.